

Ciudad de México a, 09 de septiembre de 2024

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA OCUPAR LA SIGUIENTE PLAZA VACANTE****Denominación del puesto: Coordinación General de Concentraciones y Licitaciones F****Unidad administrativa: Coordinación General de Concentraciones****Grado y Nivel: CG****Remuneración mensual bruta:**

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia mínima, será de **CG1A**, que corresponde a \$65,230.35 (Sesenta y cinco mil doscientos treinta pesos 35/100 M.N.).

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia deseable, será de **CG1B**, que corresponde a \$69,226.26 (Sesenta y nueve mil doscientos veintiséis pesos 26/100 M.N.).

**Objetivo general del puesto:**

Analizar concentraciones entre empresas, así como opiniones y operaciones relacionadas con el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos con fundamento en la Ley Federal de Competencia Económica, las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, a fin de que los dictámenes que se elaboren estén debidamente fundamentados y motivados, para cumplir con el objetivo de proteger el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados que correspondan y, con ello, evitar que se realicen concentraciones, o se obtengan activos o derechos que conlleven riesgos a la competencia.

**Funciones:**

1. Validar que la información presentada por los agentes económicos se apega a lo requerido por la Ley Federal de Competencia Económica y otras disposiciones reglamentarias, a fin de que ésta sea suficiente para que la Dirección General y el Pleno realice el análisis correspondiente o, en su caso, elaborar los requerimientos de información correspondiente, obtener la firma de los mismos y notificar en tiempo a los agentes económicos o sus representantes legales o comunes.
2. Contribuir en el análisis de los aspectos jurídicos y económicos de los procedimientos de opinión en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras cuestiones análogas en los sectores regulados, para elaborar acuerdos de trámite y dictámenes debidamente sustentados que cumplan con el propósito de proteger el proceso de competencia y libre concurrencia y que contribuyan en la toma de decisiones del Pleno de la Comisión, vigilando se dé cabal cumplimiento a los procedimientos establecidos por ley.
3. Contribuir en el análisis de las concentraciones, así como de las opiniones y operaciones relacionadas con el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos y los dictámenes de las mismas, los cuales se someten a consideración del Pleno, a fin de evitar que se realicen concentraciones o se obtengan activos o derechos que conlleven riesgos al proceso de competencia.
4. Desarrollar propuestas sobre los criterios y lineamientos en materia de licitaciones y adjudicaciones de sectores regulados para proponer los elementos jurídicos y económicos necesarios para atender los requerimientos de información o colaboración de la Dirección

General de Asuntos Jurídicos y de la Dirección General de Asuntos Contenciosos, incluyendo los procedimientos de impugnación respecto de expedientes a cargo del área.

5. Revisar y elaborar las guías, lineamientos y criterios que contribuyan al análisis económico de las concentraciones notificadas por los agentes económicos y de los procedimientos relacionados con sectores regulados, con la finalidad de consolidar las propuestas y garantizar la atención oportuna de los asuntos que se tramitan ante la Dirección General de Concentraciones.
6. Revisar y elaborar notas de seguimiento de concentraciones autorizadas con condicionamientos por el Pleno de la Comisión, para asegurar la consistencia de la información que se entreguen a la Secretaría Técnica y en su caso revisión por parte del Pleno.
7. Proporcionar líneas de acción y participar en la elaboración de las resoluciones que se envían al Pleno, así como de los oficios de respuesta a las consultas y solicitudes varias, y supervisar que estas sean notificadas en tiempo y forma a los agentes económicos, al equipo de trabajo o en su caso apoyar al Director Ejecutivo en su elaboración, con la finalidad de estandarizar los criterios que permitan que se autoricen por afirmativa ficta concentraciones que conlleven riesgos al proceso de competencia.
8. Definir, determinar y estandarizar los criterios y lineamientos jurídicos empleados en los procedimientos de opinión de licitaciones, adjudicaciones, otorgamientos de permisos, cesiones o venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias de sectores regulados.
9. Asistir a las reuniones que se le encomienden, a fin de atender las dudas de los agentes económicos sobre la normatividad y los procedimientos. Incluidas aquellas a las que sean convocadas por parte del Pleno de la Comisión.
10. Proponer los aspectos jurídicos y económicos de los procedimientos y resoluciones de opinión sobre políticas, programas, legislación y actos administrativos en los sectores regulados, vigilando se dé cabal cumplimiento a los procedimientos establecidos por ley.
11. Generar las versiones públicas de conformidad con la legislación aplicable vigente en materia de confidencialidad y transparencia.
12. Proponer al director ejecutivo de Concentraciones y Licitaciones las condiciones conforme a las cuales deban ser aprobadas las concentraciones turnadas al área, a fin de evitar que se produzcan riesgos al proceso de competencia y libre concurrencia.
13. Recibir las instrucciones delegadas por el inmediato superior jerárquico, escrita o verbal, a fin de dar cumplimiento a las funciones requeridas de acuerdo con el puesto que ostenta, así como delegar al personal subordinado en su caso, instruyéndole con responsabilidad las tareas a realizar.

#### **Perfil y requisitos**

**Escolaridad:** Economía, Derecho, Administración, Ciencias políticas y administración pública, Matemáticas – actuaria, Ingeniería.

**Nivel académico:** Licenciatura

**Grado de avance:** Título

**Experiencia mínima:** 3 años

**Área de experiencia:**

Competencia económica

Economía sectorial

Derecho y legislación nacionales

Política gubernamental

Economía

**Competencias requeridas:**

Visión estratégica

Orientación al logro

Orientación al usuario

Trabajo en equipo

Pensamiento analítico

Toma de decisiones y solución de problemas

| ETAPAS DEL PROCESO          |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| ETAPA                       | FECHA             |
| Evaluación Curricular       | 18/09/2024        |
| Evaluación Técnica          | 24/09/2024        |
| Evaluación Psicométrica     | 26/09/2024        |
| Validación de Documentación | 30/09/2024        |
| Evaluación de Entrevista    | 03 al 07 /10/2024 |
| Resultados                  | 08/10/2024        |
| Ingreso                     | 16/10/2024        |

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA OCUPAR LA SIGUIENTE PLAZA VACANTE****Denominación del puesto: Coordinación General Jurídica Consultiva****Unidad administrativa: Dirección General de Inteligencia de Mercados****Grado y Nivel: CG****Remuneración mensual bruta:**

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia mínima, será de CG2A, que corresponde a \$82,850.43 (Ochenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 43/100 M.N.).

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia deseable, será de CG2B, que corresponde a \$87,997.96 (Ochenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 96/100 M.N.).

**Objetivo general del puesto:**

Supervisar el análisis de la información de los mercados y agentes económicos, con el objetivo de detectar indicios de prácticas anticompetitivas y problemas de competencia, así como verificar que el desarrollo de las actuaciones de la Dirección General de Inteligencia de Mercados se realice conforme a Derecho observando criterios jurídicos y normatividad aplicable.

**Funciones:**

1. Coordinar las actividades de detección de prácticas anticompetitivas y problemas de competencia mediante la incorporación de planteamientos teóricos, económicos y jurídicos en competencia económica, a fin de generar reportes de mercado que deriven en investigaciones de oficio.
2. Supervisar la interpretación y aplicación de los criterios, marcos jurídico-normativos, aplicables a las actuaciones de la Dirección General de Inteligencia de Mercados, para el correcto desempeño del área.
3. Coordinar el apoyo que en materia jurídica que se brindará a las distintas áreas que integran la Dirección General de Inteligencia de Mercados, a fin de asegurar que las actividades y actuaciones del área se realicen conforme a Derecho.
4. Colaborar con la Dirección Ejecutiva de Inteligencia de Mercados en la implementación de manuales, procedimientos, protocolos, políticas y directrices para la adecuada preservación, conservación y resguardo de los indicios, elementos de convicción o pruebas almacenadas en medios digitales obtenidas durante la tramitación de los distintos procedimientos de la Comisión.
5. Colaborar con la Dirección Ejecutiva de Inteligencia de Mercados en el trámite de la documentación correspondiente a las actividades forenses de información digital, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del área apegados al artículo 31 del Estatuto Orgánico de la COFECE.

6. Participar en el desarrollo de los proyectos, iniciativas y acciones estratégicas institucionales encomendadas a la Dirección General de Inteligencia de Mercados, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos delineados para el área en los Planes Anuales de Trabajo aprobados por el Pleno de la COFECE.
7. Las demás funciones que le delegue o encomiende el superior jerárquico, así como las que señale la Ley, el Estatuto, las Disposiciones Regulatorias y los ordenamientos aplicables.

**Perfil y requisitos****Escolaridad:** Derecho**Nivel académico:** Licenciatura**Grado de avance:** Titulado**Experiencia mínima:** 4 años**Área de experiencia:**

Normatividad en competencia económica

Competencia económica

Regulación

Derecho administrativo

Procedimiento de investigación y medios de defensa

**Competencias requeridas:**

Visión estratégica

Orientación al logro

Orientación al usuario

Liderazgo

Comunicación

Pensamiento analítico

| ETAPAS DEL PROCESO          |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| ETAPA                       | FECHA             |
| Evaluación Curricular       | 18/09/2024        |
| Evaluación Técnica          | 24/09/2024        |
| Evaluación Psicométrica     | 26/09/2024        |
| Validación de Documentación | 30/09/2024        |
| Evaluación de Entrevista    | 03 al 07 /10/2024 |
| Resultados                  | 08/10/2024        |
| Ingreso                     | 16/10/2024        |

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA OCUPAR LA SIGUIENTE PLAZA VACANTE****Denominación del puesto: Subcoordinación General de Procedimientos Especiales****Unidad administrativa: Dirección General de Asuntos Jurídicos****Grado y Nivel: SG****Remuneración mensual bruta:**

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia mínima, será de SG1A, que corresponde a \$43,914.55 (Cuarenta y tres mil novecientos catorce pesos 55/100 M.N.).

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia deseable, será de SG1B que corresponde a \$46,038.57 (Cuarenta y seis mil treinta y ocho pesos 57/100 M.N.)

**Objetivo general del puesto:**

Colaborar en el trámite y resolución de la segunda etapa de los procedimientos de declaratorias, insumos esenciales y barreras a la competencia; opiniones, opiniones formales y observaciones generales en materia de competencia asignados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de asegurar que los actos y resoluciones en los que intervenga se encuentren debidamente fundados y motivados

**Funciones:**

1. Elaborar los acuerdos, oficios, dictámenes, resoluciones o cualquier actuación de manera que cubran todos los planteamientos que sean materia de los procedimientos a cargo del director de área (calificación de argumentos y objeciones de los agentes económicos y la Autoridad Investigadora; valoración de pruebas y propuesta de resolución), fortaleciendo y enriqueciendo sus consideraciones con base en la normatividad aplicable, a fin de que se cumpla con el principio de exhaustividad. Asimismo, elaborar las cédulas de notificación y en su caso, participar en las notificaciones que correspondan.
2. Analizar los anteproyectos, proyectos normativos, iniciativas de ley, actos de autoridad, leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones de observancia general en materia de competencia económica y libre concurrencia cuando el Secretario Técnico o el Director General así lo requiera, a fin de que el resultado del estudio o posicionamiento que se presente sea uniforme y apegado a Derecho.
3. Revisar la información que presenten los agentes económicos, y elaborar las versiones públicas, reservadas y confidenciales de las actuaciones y promociones que forman parte de cada uno de los procedimientos en que participe.
4. Elaborar el engrose de las resoluciones que correspondan, cuidando que dichos engroses contengan las observaciones que realice el Pleno o las áreas técnicas que correspondan, a fin de emitir resoluciones uniformes y apegadas a Derecho.

5. Estudiar los criterios y resoluciones que emita la Comisión, así como los que emita el Poder Judicial de la Federación relacionados con la materia de competencia, a fin de aplicarlos en los asuntos que se encuentren a su cargo o, en su caso, plantear las razones por las cuales no resultan aplicables, para asegurar la consistencia de las resoluciones de la Comisión y fomentar su mejora.
6. Compilar las copias que requiera la Dirección General de Asuntos Contenciosos cuando así lo requiera el Director General, así como colaborar en la defensa de los asuntos que se requieran ante el Poder Judicial de la Federación a fin de realizar un trabajo conjunto de defensa de los asuntos a su cargo.
7. Coordinar el acceso de los agentes económicos a expedientes en trámite o concluidos, cuidando que se sigan los lineamientos previstos para tal efecto en la normativa de competencia.
8. Proporcionar a su superior jerárquico el estatus de los asuntos asignados y proponer las acciones o alternativas de solución de los mismos, a través de reportes o notas (impresas o electrónicas) para asegurar su solidez jurídica y darles elementos para la toma de decisiones.
9. Seguir las medidas de control de expedientes y asegurarse que todas las actuaciones se encuentran foliadas, para garantizar la debida integración de los mismos, evitar la pérdida o sustracción de documentos, tomos o expedientes y asegurar su remisión a la oficialía de partes una vez que se hayan concluido.
10. Cumplir con las funciones que correspondan de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y realizar aquellas que le encomienden sus superiores/as jerárquicos/as que contribuyan al logro de los objetivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
11. Recibir las instrucciones delegadas por el inmediato superior jerárquico, escrita o verbal, a fin de dar cumplimiento a las funciones requeridas de acuerdo al puesto que ostenta, así como delegar al personal subordinado en su caso, instruyéndole con responsabilidad las tareas a realizar.

### **Perfil y requisitos**

**Escolaridad:** Derecho

**Nivel académico:** Licenciatura

**Grado de avance:** Título

**Experiencia mínima:** 3 años

**Área de experiencia:**

Derecho y legislación nacionales

**Competencias requeridas:**

Visión estratégica

Orientación al logro

Orientación al usuario

Trabajo en equipo

Pensamiento analítico

Solución de conflictos y negociación

| ETAPAS DEL PROCESO          |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| ETAPA                       | FECHA             |
| Evaluación Curricular       | 18/09/2024        |
| Evaluación Técnica          | 23/09/2024        |
| Evaluación Psicométrica     | 25/09/2024        |
| Validación de Documentación | 30/09/2024        |
| Evaluación de Entrevista    | 03 al 07 /10/2024 |
| Resultados                  | 08/10/2024        |
| Ingreso                     | 16/10/2024        |

**Denominación del puesto:** Subcoordinación General de Investigaciones de Mercado E

**Unidad administrativa:** Dirección General de Investigaciones de Mercado

**Grado y Nivel:** SG

**Remuneración mensual bruta:**

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia mínima, será de SG1A, que corresponde a \$43,914.55 (Cuarenta y tres mil novecientos catorce pesos 55/100 M.N.).

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia deseable, será de SG1B, que corresponde a \$46,038.57 (Cuarenta y seis mil treinta y ocho pesos 57/100 M.N.).

**Objetivo general del puesto:**

Realizar las actividades de investigación y desarrollo, con el propósito de implementar y cumplir con las obligaciones y facultades otorgadas a la Dirección General de Investigaciones de Mercado, consistentes en la investigación de prácticas monopólicas relativas realizadas por agentes económicos con poder sustancial y poder sustancial conjunto; investigar concentraciones ilícitas; con base en lo dispuesto en el marco jurídico vigente, así como las directrices establecidas, con el objeto de que el desempeño de la Dirección General de Investigaciones de Mercado sea más transparente, objetiva, eficaz y eficiente y con ello dar vigencia al mandato Constitucional y legal de proteger el proceso de competencia y libre concurrencia.

**Funciones:**

1. Integrar debidamente los expedientes de los procedimientos referentes a prácticas monopólicas relativas de agentes económicos con poder sustancial, mediante el estricto apego a lo dispuesto en el marco aplicable y las directrices señaladas, asimismo generar los documentos de trámite y sustentar correctamente los dictámenes de las investigaciones turnadas, a fin de asegurar que los documentos elaborados se encuentren fundados y motivados jurídicamente en cada uno de los casos asignados.
2. Recopilar analizar y organizar la información y documentación obtenida durante el periodo de investigación observando en todo momento el marco jurídico aplicable, así como las directrices establecidas, a fin de contar con la información suficiente y necesaria para que se proponga la estrategia jurídica o económica de la investigación de los procedimientos prácticas monopólicas relativas de agentes económicos con poder sustancial y poder sustancial conjunto y con ello asegurar la correcta toma de decisiones respecto del cierre continuación del procedimiento ante la Secretaría Técnica, en investigaciones de prácticas monopólicas relativas.
3. Realizar las gestiones necesarias para el intercambio de información con otras áreas dentro de la Comisión, así como generar los reportes jurídicos o económicos respecto de los procedimientos de investigaciones de prácticas monopólicas relativas realizadas por agentes económicos con poder sustancial y poder sustancial conjunto; aplicando las directrices que al efecto señale tanto la Autoridad Investigadora, como el superior jerárquico al cual se encuentra adscrito, a fin de contribuir a asegurar la transparencia y sistematización de las actividades realizadas por esta Dirección General.
4. Recopilar, analizar y organizar la información y documentación obtenida durante el periodo de investigación observando en todo momento el marco jurídico aplicable, así como las directrices establecidas, a fin de contar con la información suficiente y necesaria para que se proponga la estrategia jurídica o económica de la investigación de la posible concentración ilícita y con ello asegurar la correcta toma de decisiones respecto del cierre continuación del procedimiento aplicado en las investigaciones de concentración ilícita.

5. Supervisar la correcta integración de los expedientes e investigaciones a cargo de la dirección general con el objetivo de garantizar la seguridad de la información recopilada.
6. Las demás funciones que le delegue o encomiende su superior jerárquico, así como las que señale la Ley, el Estatuto, las Disposiciones Regulatorias y los ordenamientos aplicables.

**Perfil y requisitos**

**Escolaridad:** Economía, Derecho, Administración, Finanzas.

**Nivel académico:** Licenciatura

**Grado de avance:** Titulado

**Idioma extranjero:** Sí, Inglés. A2 Elementary

**Experiencia mínima:** 2 años

**Área de experiencia:**

- Economía
- Normatividad en competencia
- Competencia económica
- Derecho administrativo

**Competencias requeridas:**

- Visión estratégica
- Orientación al logro
- Orientación al usuario
- Trabajo en equipo
- Solución de conflictos y negociación
- Pensamiento analítico

| ETAPAS DEL PROCESO          |                  |
|-----------------------------|------------------|
| ETAPA                       | FECHA            |
| Evaluación Curricular       | 19/09/2024       |
| Evaluación Técnica          | 23/09/2024       |
| Evaluación Psicométrica     | 25/09/2024       |
| Validación de Documentación | 30/09/2024       |
| Evaluación de Entrevista    | 03 al 07/10/2024 |
| Resultados                  | 08/10/2024       |
| Ingreso                     | 16/10/2024       |

**Denominación del puesto:** Coordinación General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas A

**Unidad administrativa:** Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

**Grado y Nivel:** CG

**Remuneración mensual bruta:**

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia mínima, será de CG1A, que corresponde a \$65,230.35 (Sesenta y cinco mil doscientos treinta pesos 35/100 M.N.).

-Para la Persona Candidata Ganadora que demuestre la escolaridad y experiencia deseable, será de CG1B, que corresponde a \$69,226.26 (Sesenta y nueve mil doscientos veintiséis pesos 26/100 M.N.).

**Objetivo general del puesto:**

Planear, coordinar y colaborar en las investigaciones de oficio o por denuncia, por posibles Prácticas Monopólicas Absolutas que pudieran realizarse en diferentes mercados, con base en las facultades para recabar información otorgadas por la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias, con el objeto de proveer de los elementos necesarios que permitan, en su caso, al Pleno de la Comisión determinar la existencia de Prácticas Monopólicas Absolutas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

**Funciones:**

1. Coordinar y supervisar las acciones necesarias para la obtención de información y documentos dentro de las investigaciones a su cargo, con base en las facultades otorgadas por la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias, que permitan determinar la existencia de Prácticas Monopólicas Absolutas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.
2. Definir, generar y validar los requerimientos de información, con base en las facultades otorgadas por la Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento, con el objeto de recopilar elementos de convicción y pruebas que permitan determinar la existencia de Prácticas Monopólicas Absolutas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.
3. Planear, coordinar y ejecutar las visitas de verificación, con base en las atribuciones otorgadas en la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias, con el propósito de obtener evidencia que permita sustentar la posible actualización de las conductas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias.
4. Coordinar y supervisar la integración de los expedientes de las investigaciones a su cargo, en estricto apego al marco jurídico aplicable y cuidando la legalidad de los procedimientos de obtención de información, a fin de que estos expedientes cumplan con los requisitos legales necesarios para que puedan servir como prueba en los procedimientos en los que forma parte la Comisión.
5. Coordinar, supervisar y colaborar en la elaboración de los dictámenes, oficios, notas y acuerdos, respecto de las investigaciones a su cargo, con base en la información y la evidencia que obre en los expedientes, con el objeto de proveer de elementos que permitan al Titular de la Autoridad Investigadora tomar decisiones y al Pleno de la Comisión determinar la posible actualización de las conductas previstas en la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias.
6. Coordinar, supervisar y colaborar en el procesamiento de la información y documentación obtenida en el período de investigación, a fin de dar sustento jurídico y económico a los documentos que se utilicen para la toma de decisiones del Titular de la Autoridad Investigadora y del Pleno de la Comisión.

7. Coordinar, supervisar y coparticipar en la elaboración de los documentos relacionados con los procedimientos de la Dirección General, con base en la información y la evidencia que obre en los expedientes, con el objeto de integrar y sustentar los expedientes de las investigaciones a su cargo.
8. Coordinar, supervisar y colaborar en la elaboración de los dictámenes de probable responsabilidad, utilizando la información recabada durante el periodo de investigación y en estricto apego al marco jurídico aplicable, con el objeto de que sean notificados a los agentes económicos emplazados.
9. Coordinar y supervisar la integración de los expedientes relacionados con solicitudes al programa de reducción de sanciones, así como de las investigaciones iniciadas a partir de una solicitud a dicho programa, con base en el cumplimiento de las condiciones previstas por la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias, a fin de contar con elementos de convicción que permitan sustentar jurídicamente las investigaciones respecto a posibles hechos violatorios de la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias.
10. Coordinar, supervisar y colaborar en la aplicación apropiada del programa de reducción de sanciones en las investigaciones a su cargo, a través del cabal cumplimiento del marco jurídico aplicable, a fin de obtener elementos que permitan sustentar jurídicamente las investigaciones respecto a posibles hechos violatorios de la ley federal de competencia económica y sus disposiciones regulatorias.
11. Gestionar y supervisar que se cumplan los criterios para garantizar la custodia y confidencialidad, tanto de la identidad como de la información proporcionada por los solicitantes del beneficio de reducción de sanciones, con base en el cumplimiento de las condiciones previstas por la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias, a fin de contar con elementos que permitan sustentar jurídicamente las investigaciones respecto a posibles hechos violatorios de la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias.
12. Analizar y proponer las posibles estrategias y alcances de las investigaciones a su cargo, con base en la información proporcionada en el programa de reducción de sanciones, con el objeto de sustentar jurídicamente la probable responsabilidad de los agentes económicos investigados.
13. Proponer y coparticipar en acciones conjuntas con otras direcciones generales de la comisión, así como con otras dependencias y Organismos de la Administración Pública, utilizando los diferentes canales de comunicación y colaboración a su alcance, a fin de obtener elementos para desarrollar las investigaciones a su cargo y colaborar en actividades de prevención respecto a posibles hechos violatorios de la Ley Federal de Competencia Económica y sus Disposiciones Regulatorias.
14. Implementar mecanismos de coordinación de las actividades relacionadas con los procedimientos tramitados en la Dirección General con las demás Direcciones Generales de la Comisión y con otras dependencias de la Administración Pública, con base en las facultades que se tienen en la Ley Federal de Competencia Económica, sus Disposiciones Regulatorias, y en el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, y utilizando los canales de comunicación y colaboración oficiales, con el objeto de facilitar la obtención de información y el entendimiento de los razonamientos jurídicos y económicos que serán incorporados en los documentos asociados a las investigaciones a su cargo.
15. Coparticipar con otras Direcciones Generales de la Comisión y/u otras Dependencias y Organismos de la Administración Pública en actividades de capacitación, difusión u otras, con base en los diferentes canales de colaboración de que se dispone, con el propósito de prevenir posibles Prácticas Monopólicas Absolutas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

16. Las demás funciones que le delegue o encomiende su superior, así como las que señale la Ley, el Estatuto, las Disposiciones Regulatorias y los Ordenamientos aplicables.

#### **Perfil y requisitos**

**Escolaridad:** Economía, Derecho, Finanzas, Administración, Ciencias políticas y administración pública, Matemáticas – actuaria, Ingeniería, Contaduría, Ciencias sociales, Comunicación.

**Nivel académico:** Licenciatura

**Grado de avance:** Titulado

**Idioma extranjero:** Sí, Inglés. B1 Intermediate

**Experiencia mínima:** 4 años

#### **Área de experiencia:**

- Derecho y legislación nacionales
- Economía

#### **Competencias requeridas:**

- Visión estratégica
- Orientación al logro
- Orientación al usuario
- Liderazgo
- Solución de conflictos y negociación
- Pensamiento analítico

| ETAPAS DEL PROCESO          |                  |
|-----------------------------|------------------|
| ETAPA                       | FECHA            |
| Evaluación Curricular       | 19/09/2024       |
| Evaluación Técnica          | 23/09/2024       |
| Evaluación Psicométrica     | 25/09/2024       |
| Validación de Documentación | 30/09/2024       |
| Evaluación de Entrevista    | 03 al 07/10/2024 |
| Resultados                  | 08/10/2024       |
| Ingreso                     | 16/10/2024       |

#### **¡IMPORTANTE!**

Las Personas Aspirantes interesadas en postularse a las convocatorias emitidas por la Comisión Federal de Competencia Económica, deberán hacerlo a través de la página:

**[www.trabajaenlacofece.mx](http://www.trabajaenlacofece.mx)**

**Solo serán tomadas en cuenta aquellas postulaciones realizadas en la página antes mencionada.**